



Acta No. 039

Acta 039 Administración 2012-2015

Presidente José Luis Iñiguez Gámez	
C. Ampelio Martínez Martín	
C. Amparo Martínez Díaz	
C. Luisa Abundis González	
C. José Luis Martínez Jiménez	
Síndico Mpal. C. Carlos Yair Anguiano Lozada	
Arq. Israel Galicia Ponce	
Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo	
L.N. Nidia Priscila Limón García	
Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González	
Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González	

En la población de Yahuallica, Municipio de Yahuallica de González Gallo, Jalisco, Estado, Jalisco, siendo las 13:03 (trece horas con tres minutos) del día 04 cuatro de junio del año 2013 dos mil trece, reunidos en el salón de sesiones del honorable Ayuntamiento Constitucional los CC. Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Rosalba Rubalcava García, Luisa Abundis González, Ampelio Martínez Martín, José Luis Martínez Jiménez, L.N. Nidia Priscila Limón García, Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo, Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González, Arq. Israel Galicia Ponce, Carlos Yair Anguiano Lozada e Ing. Carlos Macías González. En sus caracteres de Presidente municipal, Regidores Propietarios Síndico y Secretario General respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por el ordenamiento de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 en su fracción II, siendo esta sesión extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al período 2012-2015.

Orden del día: SIEMPRE

- A) Lista de Asistencia.
- B) Declaración de Quórum.
- C) EL Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, el Síndico Carlos Yair Anguiano Lozada y la regidora comisionada de Hacienda Luisa Abundis González, proponen al Pleno del Ayuntamiento se autorice la adquisición de un crédito de hasta \$40'000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.) para refinanciar la deuda actual del municipio, para obras diversas y para el proyecto de cambio de luminarias de alumbrado público en el municipio de Yahuallica de González Gallo, Jalisco, autorizado en acta número 036 de sesión extraordinaria celebrada el 23 de mayo del presente año. Aprobando asimismo que ellos en sus caracteres descritos, así como el Encargado de la Hacienda Municipal, realicen las gestiones necesarias ante las instancias que correspondan, sí como todas las condiciones y modalidades que se estimen necesarias o pertinentes respecto a la operación autorizada y para que comparezcan a la firma del contrato respectivo.
- D) Clausura

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO A) El Secretario General Ing. Carlos Macías González, toma lista de asistencia, contando con la presencia de la mayoría de los Ediles, a excepción de la regidora Amparo Martínez Díaz, quien dio aviso anticipadamente que no le sería posible llegar a tiempo a la sesión.

PUNTO B) En seguida el Secretario General informa al Sr. Presidente Municipal que se encuentra presente la mayoría de los Ediles, que existe Quórum, lo que ampara la legalidad de la reunión declarando formalmente instaurada la presente sesión extraordinaria de ayuntamiento.

PUNTO C) EL Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, el Síndico Carlos Yair Anguiano Lozada y la regidora comisionada de Hacienda Luisa Abundis González, proponen al Pleno del Ayuntamiento se autorice la adquisición de un crédito de hasta \$40'000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.) para refinanciar la deuda actual del municipio, para obras diversas y para el proyecto de cambio de luminarias de alumbrado público en el municipio de Yahuallica de González Gallo, Jalisco, autorizado en acta número 036 de sesión extraordinaria celebrada el 23 de mayo del presente año. Aprobando asimismo que ellos en sus caracteres descritos, así como el Encargado de la Hacienda Municipal, realicen las gestiones necesarias ante las instancias que correspondan, sí como todas las condiciones y modalidades que se estimen necesarias o pertinentes respecto a la operación autorizada y para que comparezcan a la firma del contrato respectivo.

El C. Presidente Municipal sugiere adquirir un crédito para refinanciar la deuda para pagar menos intereses mensualmente ya que se la corrida financiera está programada para quince años, así como para obras diversas y para el



2/3
Acta 039
Administración 2012-2015

proyecto de cambio de luminarias de alumbrado público en el municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, autorizado en acta número 036 de sesión extraordinaria celebrada el 23 de mayo del presente año.

El C. Presidente Municipal, siendo las 13:30 horas, propone al Pleno del Ayuntamiento se tome un receso en la presente sesión extraordinaria de ayuntamiento, para reanudar a las 19:30 horas.

El Secretario General somete a votación la sugerencia del C. Presidente Municipal, siendo aprobada por unanimidad.

Siendo las 19:30 (diecinueve horas con treinta minutos) del 04 de junio del año 2013, se reanuda la presente sesión extraordinaria de ayuntamiento, estando presente la totalidad de los municipales.

En esos momentos el Secretario General cede el uso de la voz a la Regidora Rosalba Rubalcava García.

La Regidora Rosalba Rubalcava García manifiesta que apoya la propuesta del Presidente y argumenta que con estos recursos se reflejarán las obras que se llegaran a realizar con este dinero; y que al financiar a quince años, los intereses se reducen casi al cincuenta por ciento; seguido de este comentario presenta al Pleno un documento con un listado de municipios que se han endeudado para poder realizar obras tales como la Cd. de Guadalajara, Tlaquepaque, Zapopan, Puerto Vallarta y algunos otros Estados del país.

El Síndico Municipal Carlos Yair Anguiano Lozada expresa su apoyo a la solicitud del crédito, diciendo que en el caso de que se realice la contratación de una empresa que cambiaría las luminarias del municipio, que asegure que el ahorro al tercer mes sea del 48%, en caso de que no cumpla con este ahorro, solicita al Pleno del Ayuntamiento se rescinda el contrato que se firme con dicha empresa.

El C. Presidente Municipal se refiere nuevamente al proyecto de cambio de luminarias de alumbrado público del municipio, ya que al colocar las lámparas de aditivos metálicos cerámicos, la reducción de la energía eléctrica se manifiesta en un cuarenta y ocho por ciento.

El Arq. Israel García Ponce toma la palabra para decir que el tema a discusión necesita más tiempo para su análisis, que es riesgoso tomar decisiones apresuradas y cree estar mal informado al respecto.

La Regidora Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González, comenta que necesitan la información y el tiempo suficiente para poder emitir el voto responsable, y que respecto a la observación que hizo la Regidora Rosalba Rubalcava García, le gustaría que Yahualica no perteneciera a la lista de municipios endeudados del Estado, ya que con esta decisión se endeudarían cuatro administraciones más y formula la pregunta de que si en verdad el proyecto de cambio de luminarias es una necesidad vital para nuestro municipio, ya que Ella considera que existen otras necesidades.

El C. Presidente Municipal interviene explicando que el municipio necesita obras para que el desarrollo sea evidente y se atiendan las necesidades más urgentes, retomando el tema del proyecto de luminarias diciendo que es un proyecto sustentable y que generaría un ahorro del cuarenta y ocho por ciento de manera directa en el pago mensual de los servicios eléctricos. Hace mención asimismo que en el acta número 009 celebrada el 27 de octubre del 2013, se solicitó un crédito de hasta trece millones de pesos, y que aún no ha sido autorizado.

Una vez que el Pleno del Ayuntamiento discute ampliamente la presente iniciativa, el Secretario General lo somete a votación, expresando su voto a favor la mayoría calificada de los municipales. Manifestándose a favor el Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal y los regidores Rosalba Rubalcava García, Luisa Abundis González, Ampelio Martínez Martín, José Luis Martínez Jiménez, Amparo Martínez Díaz, Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo y el Síndico Carlos Yair Anguiano Lozada; y el voto en contra de los regidores L.N. Nidia Priscila Limón García, Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González y Arq. Israel García Ponce. En esos momentos el Presidente Municipal interviene diciendo a los regidores que es necesario que la autorización quede bajo el formato que se menciona a continuación:

Presidente Lic. José Luis Iñiguez Gámez	C. Rosalba Rubalcava García
C. Ampelio Martínez Martín	C. Amparo Martínez Díaz
C. Luisa Abundis González	C. José Luis Martínez Jiménez
Síndico Mpal. Carlos Yair Anguiano Lozada	Arq. Israel García Ponce
Reg. Francisco Isajav Vallejo Arroyo	L.N. Nidia Priscila Limón García
Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González	Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González



En el Acta de Sesión extraordinaria de ayuntamiento bajo número 039 de fecha 04 de junio del año 2013, por mayoría calificada de votos, se aprobó literalmente lo que a continuación se transcribe:

PRIMERO: Se autoriza la solicitud, gestión y celebración, de un contrato de apertura de crédito, hasta por la cantidad de \$40,000,00.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), con la Institución de Crédito o Financiera que ofrezca las mejores condiciones de costo financiero a favor del Ayuntamiento Constitucional de Yahualica de González Gallo, Jalisco; así mismo, se autoriza la celebración de cualquier acto jurídico necesario para la solicitud, gestión y contratación del crédito, así como contratos de prestación de servicios, honorarios, comisiones, fideicomisos, contratos con calificadoras que son materia de este acuerdo de Ayuntamiento, el crédito contratado será utilizado para inversión pública productiva como Sustitución de del Sistema de Alumbrado Público, Obras diversas Municipales y Reestructuración de Pasivos Bancarios.

SEGUNDO: Se autoriza la afectación en garantía y/o fuente de pago de las participaciones federales y estatales correspondientes al Fondo de Fomento Municipal y/o Ramo 28, de forma irrevocable, que corresponden al H. Ayuntamiento Constitucional de Yahualica de González Gallo, Jalisco, junto con sus accesorios financieros, comisiones, intereses, impuestos y gastos derivados, un porcentaje suficiente y necesario de los ingresos y derechos presentes y futuros, susceptibles de afectación a un fideicomiso, hasta la amortización total de los financiamientos que se contraten al amparo de la presente autorización, sin perjuicio de afectaciones anteriores.

TERCERO: Se autoriza la modificación de las partidas presupuestales correspondientes, a efecto de incluir en el presupuesto de egresos el pago del endeudamiento público, Se autoriza la contratación del crédito debido a que se cuenta con los recursos suficientes para su pago oportuno.

CUARTO: Se autoriza el registro del endeudamiento público, materia de este acuerdo de Ayuntamiento, ante el registro Estatal de Deuda Pública, que lleva la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco, así como el registro de obligaciones y empréstitos de entidades federativas y municipios de la secretaria de hacienda y crédito público.

QUINTO: Se autoriza al Presidente Municipal, Lic. José Luis Iñiguez Gámez; al Síndico Municipal, Carlos Yair Anguiano Lozada; al Secretario General de este H. Ayuntamiento, Ing. Carlos Macías González; y al Encargado de la Hacienda Municipal, L.C.P. Aldo Elizalde Gallardo, para el efecto de que suscriban y celebren en nombre y representación de este H. Ayuntamiento, todo tipo de acto jurídico o contrato que sea necesario para solicitud, gestión y contratación del crédito (endeudamiento público) que hasta por la cantidad de \$40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), contratará este H. Ayuntamiento, con la Institución de Crédito o Financiera que ofrezca mejores condiciones de costo financiero a favor del Ayuntamiento Constitucional de Yahualica de González Gallo, Jalisco. Con un plazo de hasta 15 años.

El ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO obtuvo la mayoría CALIFICADA necesaria para su aprobación.

PUNTO D) Siendo las 20:30 (veinte horas con treinta minutos) se clausura la presente sesión extraordinaria de ayuntamiento No. 039 celebrada el 04 de junio de 2013 y válidos todos los acuerdos tomados en la misma.

Presidente Lic. José Luis Iñiguez Gámez	C. Rosalba Ruvalcaba García
C. Ampelio Martínez Martín	C. Amparo Martínez Díaz
C. Luisa Abundis González	C. José Luis Martínez Jiménez
Síndico Mpal. C. Carlos Yair Anguiano Lozada	Arq. Israel Galicia Ponce
Ing. Francisco Isajay Vallejo Arroyo	L.N. Nidia Pitscila Limón García
Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González	Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González